San Lorenzo, 20 de octubre de 2017.-

Señores
MONARCA S.A.C.I.
Avda. Colón Nº 288 c/ Palma - Asunción
Telf.: (021) 441.995 / 491.281
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS" - CONTRATO CERRADO - CÓDIGO Nº 15 - I.D. N° 326.649** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **MONARCA S.A.C.I.:** para los Ítems N° 1, 2, y 3, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ítems. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 24.354.000.- (Guaraníes Veinticuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil) I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Uniformes", por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. **MARGARITAS PRINT S.R.L.:** para los Ítems N° 4, 5, y 6, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por total. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 37.469.000.- (Guaraníes Treinta y siete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil) I.V.A. Incluido, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de acuerdo a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 39 GARANTÍAS [..] Los proveedores y contratistas deberán garantizar el cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; [..]. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36 [..]

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley Nº 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los d...

UNA

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py>

Notificaciones de adjudicación

20 de octubre de 2017, 11:19

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py>
Para: monarca@click.com.py

Señores
MONARCA S.A.C.I.

Me dirijo a ustedes a fin de remitir la Notificación de Adjudicación del Llamado "Adquisición de Uniformes" ID 326649, según nota que se adjunta.

Favor dar acuse de recibido en la brevedad,

S.C.

ABOG. MARCOS RAMIREZ

Dpto. de Contrataciones
FCA-UNA
+595021585606/10

Confirmado: Lic. Rafaela Gómez

Notificación de Adjudicación Uniformes MONARCA S.A.C.I..pdf
310K

San Lorenzo, 20 de octubre de 2017.-

Señores
MARGARITAS PRINT S.R.L.
Avda. Juan E. O´leary N° 1261 c/ Ygatimí - Asunción
Telf.: (021) 326.0944 / 443.488
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS" - CONTRATO CERRADO - CÓDIGO Nº 15 - I.D. N° 326.649** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **MONARCA S.A.C.I.:** para los Ítems N° 1, 2, y 3, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ítems. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 24.354.000.- (Guaraníes Veinticuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil) I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Uniformes", por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. **MARGARITAS PRINT S.R.L.:** para los Ítems N° 4, 5, y 6, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por total. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 37.469.000.- (Guaraníes Treinta y siete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil) I.V.A. Incluido, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de acuerdo a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 39 GARANTÍAS [..] Los proveedores y contratistas deberán garantizar el cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; [..]. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36 [..]

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley Nº 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa

UNA

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py>

Notificación de Adjudicación

20 de octubre de 2017, 11:15

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py>
Para: licitaciones.mprint@gmail.com

Señores
Margaritas Print S.R.L.

Me dirijo a ustedes a fin de remitir la Notificación de Adjudicación del Llamado "Adquisición de Uniformes" ID 326649, según nota que se adjunta.
Favor dar acuse de recibido en la brevedad
SC

ABOG. MARCOS RAMIREZ

Dpto. de Contrataciones
FCA-UNA
+595021585606/10

Confirmado: Sandra Palacios

Notificación de Adjudicación Uniformes MARGARITA SPRINT S.R.L..pdf
317K